CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se requiere contratar a una persona con el fin de prestar servicios profesionales en la Empresa de Servicios Públicos de Puerto López "ESPUERTO S.A. E.S.P.".

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 001 del 01 de marzo del 2023, por el cual se expide el Manual de Contratación de ESPUERTO S.A. E.S.P., estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Empresa de Servicios Públicos de Puerto López "ESPUERTO S.A. E.S.P." no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el Gerente de ESPUERTO S.A. E.S.P.

Analizada la hoja de vida de la ingeniera DANIELA JURADO PARRA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.121.951.856 de Villavicencio (Meta), se concluye que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con la ingeniera DANIELA JURADO PARRA.

Dada en Puerto López (Meta), 16 de enero del 2026.

JUAN G. DUARTE PEREA
GERENTE

ELABORÓ	REVISÓ
Mabel Julieth Umaña González – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Juan G. Duarte Perea – Gerente.